

I. Denuncia oficial por la aplicación de tortura:

Fui arrestada el 21 de marzo de 2025 directamente en la calle, sin explicación alguna, sin mostrar una orden, me obligaron a entregar mi teléfono y no me permitieron llamar a nadie. Me esposaron sin explicar la razón, a pesar de mis repetidas solicitudes para que me explicaran lo que estaba ocurriendo y para llamar a un abogado. No me proporcionaron un traductor.

No me dieron comida durante muchas horas. Me retuvieron durante tres días en una silla, sentada sin posibilidad de asearme ni siquiera de cepillarme los dientes. No podía acostarme para dormir, pasé las tres noches sentada en una silla con esposas, sin acceso a ninguna cama. Fui mantenida en condiciones de tortura, inhumanas y crueles.

Me obligaron a desvestirme completamente, inspeccionaron mis partes íntimas —esto constituye una forma de abuso, violencia psicológica y humillación hacia mí como mujer.

Confiscaron todos mis teléfonos, incluso aquel donde tenía instaladas las aplicaciones de banca en línea. Por eso, no tengo acceso a mis fondos, no puedo alquilar una vivienda ni comprar ropa.

No tuve contacto con mis familiares. Mi madre falleció y mi padre enfermo quedó solo y abandonado. No sabía qué estaba ocurriendo con él. No pude avisar a nadie de mi familia dónde estaba ni qué me estaba pasando.

Esto representa una grave violación de los derechos humanos, un acto de abuso, violencia contra mi persona, tanto física como psicológica.

Sobre el juicio:

Durante el juicio, no hubo una traducción comprensible; casi no entendí nada. La traducción la realizó María, cuya interpretación fue de pésima calidad. No comprendo el idioma español.

El juez que presidió el juicio, Gustavo Villanueva, me absolvió. Esto fue declarado en la audiencia y hay una grabación de video que demuestra que los cargos fueron retirados, que soy inocente y libre. Sin embargo, no me devolvieron mis documentos ni mi pasaporte, y no me liberaron de inmediato como se había prometido. Me retuvieron de forma forzada en la cárcel hasta la noche, sin ninguna explicación, y por la noche me arrojaron a la calle sin documentos y sin teléfono.

Me trataron como a un animal, en total violación de los derechos humanos garantizados por la Constitución. Sin pasaporte, no me permiten hospedarme en un hotel. No puedo alquilar un departamento. Tampoco puedo comprar una tarjeta SIM ni un teléfono para restablecer la comunicación, ya que también se requiere el pasaporte.

Cuando me echaron a la calle, pregunté adónde podía ir a esa hora de la noche, pues ningún hotel me aceptaría. Pedí al menos hacer una llamada, pero los funcionarios respondieron que eso no era su problema, que debía resolverlo sola. No recibí ningún tipo de ayuda. Fue un trato absolutamente inhumano. En ningún país civilizado se ve algo así, y mucho menos tratándose de una turista, ciudadana de otro país.

I. Denuncia oficial:

Fui detenida el 21 de marzo de 2025 sin explicación alguna y de manera extremadamente violenta.

Durante la detención, ellos mismos sacaron mis teléfonos de los bolsillos. Sin decir nada, me quitaron la billetera y comenzaron a revisar todas mis pertenencias sin testigos.

No mostraron ninguna orden. No había traductor. No entendí absolutamente nada y me llevaron a la comisaría sin darme ninguna explicación.

Me intimidaban. Nadie explicaba nada. No me permitieron hacer una llamada. Se burlaban de mí. Me amenazaban con deportación. Luego me amenazaron con esposarme.

Me presionaban, exigían que firmara papeles, pero eran hojas en blanco. Todo esto sin ninguna explicación.

Me obligaron a quedarme sentada en una silla en el pasillo, sin poder levantarme ni caminar. Me chistaban constantemente para que me quedara quieta.

Me llevaron a una celda a la fuerza. Me empujaron y me golpeé fuertemente el codo contra los barrotes, cayendo de rodillas.

Dormí en dos sillas, vestida como estaba. Hacía mucho frío.

La comida consistió en agua y dos galletitas por la mañana, y no me dieron nada más durante muchas horas.

Estas fueron condiciones de detención tortuosas que no cumplen con las normas ni las convenciones internacionales.

Me sentía muy mal físicamente. Me enfermé.

Prometieron que vendría un médico. Finalmente me revisó un médico, pero no me dieron ningún tratamiento. Ni una sola pastilla.

Después me trasladaron inesperadamente a otro lugar.

Como resultado, estuve dos días sin ropa interior. No me dieron tiempo para vestirme, me dijeron que debía salir tal como estaba (nos trasladaban al aeropuerto).

En el juicio fui puesta en libertad sin que se continuara el proceso. Pero después del fallo del juez, no me liberaron. Me retuvieron cinco horas más. No me devolvieron ni el pasaporte ni los teléfonos.

Incluso los defensores públicos del Estado no sabían que aún me tenían retenida.

I. Denuncia oficial:

El 28 de marzo de 2025 viajaba en avión desde Bariloche hacia Buenos Aires.

Al aterrizar, un asistente de vuelo gritó mi apellido por todo el avión. Cuando bajé por la escalerilla, me esperaba un operativo policial completo.

Me pidieron el pasaporte. No alcancé a sacarlo, cuando un agente ya lo había arrancado de mis manos. Inmediatamente sacaron mi teléfono del bolsillo y me esposaron con las manos hacia atrás.

No entendía por qué me esposaban de esa manera. Nadie me mostró ninguna orden ni me informó de cargos. No dijeron nada. Me metieron en un auto policial sin dar explicación y me llevaron.

Una vez en la comisaría, pedí hablar con un abogado y exigí un traductor.

Pedí que me dejaran hacer una llamada.

Respondieron: "No puedes."

Pregunté: "¿Qué pasó?"

Y me respondieron: "Silencio. No puedes hablar."

Nadie me explicó absolutamente nada. Nadie me leyó mis derechos como detenido. Me trataron como si fuera un terrorista buscado desde hace tiempo. Pero eso no es cierto.

Luego me retuvieron en una celda durante tres días. Me alimentaron una sola vez. Me daban muy poca agua, y yo la pedía constantemente.

Cuando pedí agua para beber, me dijeron: "Toma del grifo."

Pero esa agua estaba clorada. Me costó muchísimo que accedieran a traerme agua hervida.

Me llevaron a ducharme una vez. El agua estaba helada. Después de eso me resfrié y me enfermé.

Estas fueron condiciones de detención tortuosas y completamente inmorales.

Me sentí en una situación extremadamente vulnerable.

Sin conocer el idioma, sin recibir ayuda de ninguna parte.

No me proporcionaron traductor, tampoco llamaron a un abogado, a pesar de que lo solicité en varias ocasiones. Hasta la audiencia —que se realizó recién al tercer día— no entendía qué había pasado ni por qué me habían detenido.

Después, cuando me liberaron, no me devolvieron el pasaporte. Solo me entregaron fotocopias.

¿Y adónde se puede ir con fotocopias? En ningún hostal aceptan eso. En ningún lugar.

Finalmente, solo me devolvieron doscientos dólares de mi dinero. Eso fue lo que me dieron, supuestamente, para vivir un año.

I. Denuncia oficial contra las acciones de la fiscalía:

Durante mi detención no se me proporcionó abogado. Solo después de ocho horas, por la noche, llegó un defensor público.

No hubo traductor en ningún momento durante todo el proceso.

Durante el allanamiento, no se me mostró ningún documento impreso con autorización para registrar.

De inmediato, sin ninguna explicación, me confiscaron mis documentos, el teléfono, todo el dinero. Nadie me explicó lo que estaba ocurriendo. Solo dijeron que debíamos quedarnos sentadas, sin movernos.

Intentaron obligarme a firmar documentos en español que contenían información falsa, donde se afirmaba que yo tenía varios teléfonos y equipos electrónicos que no eran míos. Insistieron en que firmara.

A las dos de la madrugada nos soltaron, habiéndonos confiscado todas nuestras pertenencias, incluso artículos de higiene personal, mis anteojos y lentes de contacto, y mi ropa interior más básica.

Es decir, literalmente me dejaron sin la posibilidad de ver y sin ropa interior.

Salí completamente incomunicada, sin dinero y sin un lugar donde dormir.

No teníamos cómo pagar una habitación en un hotel ni cómo comprar comida.

Tampoco podía llamar a nadie porque no nos devolvieron nada.

Me encontraba en un estado de estrés terrible. Lloré. Jamás en mi vida me había encontrado en una situación tan espantosa.

Vine a este país de vacaciones, a descansar, y nunca imaginé recibir un trato así siendo turista.

Casi tuve que mendigar para conseguir ayuda en un país extraño donde no hablo el idioma.

Quedé profundamente afectada y en un estado de estrés extremo después de todo esto.

I. Denuncia oficial:

Fuimos detenidas sin que se nos explicaran los motivos ni se nos mostrara ninguna justificación legal para nuestra detención.

No se nos presentó ningún documento que fundamentara dicha detención.

Según la ley, pueden retenernos por un máximo de seis horas, y eso fue lo que nos prometieron. Sin embargo, pasadas esas seis horas no ocurrió nada, y en total estuvimos detenidas durante dieciocho horas.

Intentaron adjudicarme equipos electrónicos que no eran míos.

Me confiscaron todos mis ahorros, que había acumulado durante años — aproximadamente siete mil dólares.

Escuchamos que, por orden judicial, teníamos derecho a recibir mil dólares. Pero eso nunca sucedió. A pesar de la disposición del juez para entregar el dinero, en la comisaría se negaron a hacerlo.

No tuvimos traductor y nos obligaron a firmar documentos que no entendíamos.

Finalmente nos dejaron en libertad sin medios para sobrevivir, sin teléfonos, sin ninguna forma de comunicación y sin alojamiento.

Nos enviaron a un hospital para que durmiéramos allí, como si fuéramos personas en situación de calle.

Nos quitaron toda nuestra ropa, incluyendo los productos de higiene personal.

Jamás imaginé que en este país se tratara de manera tan humillante a los turistas.

Hasta el día de hoy no logro recuperarme de este suceso tan terrible.

Sufrí un estrés muy fuerte al ver que querían engañarme y acusarme de cosas que no había hecho.

Tuve una crisis nerviosa al encontrarme en un país extranjero, sin conocer el idioma, sin vivienda, sin comida, sin comunicación y sin teléfono.

I. Denuncia oficial contra las acciones de la fiscalía y por condiciones de detención inhumanas:

Se produjo una invasión brutal e ilegal en mi vida privada, que comenzó el 21 de marzo y hasta el día de hoy ha destruido completamente mi vida personal, causando un daño moral colosal y posiblemente irreparable.

El 21 de marzo, un grupo de personas vestidas de civil perpetró un ataque violento contra mí en el estacionamiento del supermercado Anónima en Bariloche.

Soy extranjera y no hablo español. Fui rodeada por un grupo numeroso de personas con actitud agresiva que no llevaban ninguna identificación visible como personal policial.

Conociendo la situación de inseguridad en Argentina, creí que se trataba de un robo violento. Me acompañaba una joven conocida, y temí por su seguridad, pensando que podía tratarse de un intento de secuestro o agresión.

El impacto de este ataque fue tan grave que, por sí solo, ya justificaría una reparación por el daño moral y psicológico causado por las acciones ilegales de los agentes de la PFA.

Al parecer, al notar que no entendíamos su idioma y que estábamos en estado de pánico, algunas de estas personas comenzaron a sacar camperas y gorras con la inscripción “PFA”, lo cual tampoco nos aclaró nada, ya que desconocíamos el significado de esa sigla.

Durante aproximadamente tres horas fuimos maltratadas en el mismo estacionamiento: no nos permitieron llamar a nuestros amigos, nos agitaban las esposas delante del rostro, nos exigían firmar papeles en español, incluso hojas en blanco donde podrían haber escrito cualquier cosa.

Durante todo ese tiempo, pensé que me acusaban de haber robado productos del supermercado e intentaba demostrar que todas mis compras estaban pagadas. No podía imaginar ninguna otra explicación lógica a lo que estaba sucediendo.

Solo el 24 de marzo, durante la audiencia judicial, escuché por primera vez de parte de la fiscalía que se me acusaba de secuestro de personas y otros crímenes terribles con los cuales no tengo absolutamente nada que ver. Esto fue confirmado por el juez, quien rechazó todos los intentos de acusación por parte de los fiscales, que durante dos audiencias sólo presentaron hipótesis sin ninguna prueba.

Después de esas tres horas en el estacionamiento, llegaron más patrulleros y comenzó algo aún más violento.

Con actitud agresiva, varios hombres exigieron que entregáramos todos los medios de comunicación, nos pusieron las esposas, se tomaron varias fotos con nosotras como si fuéramos animales exóticos, y sin explicación nos metieron en vehículos y nos trasladaron a un destino desconocido.

Hasta la noche del 25 de marzo me tuvieron sentada en una silla de un pasillo o encerrada en una celda oscura, sin colchón ni mantas.

Estuve incomunicada, sin acceso a medicamentos, recibiendo comida como un animal, en un pasillo y frente a un guardia.

El mismo día del arresto, ya en la comisaría, uno de los agentes de la PFA exigió las llaves de mi auto, el cual, según me aseguraron en el supermercado, estaría seguro en el estacionamiento.

Cuando pregunté si había una orden para esa acción, Abel Hermosilla me agarró violentamente y me arrastró desde el primer piso hasta una celda en el segundo piso. Me empujó de forma brutal y me exigió quitarme la ropa, aunque según la ley, solo personal femenino puede tocar a mujeres detenidas.

Después llegó una mujer policía que empezó a desnudarme. Abel Hermosilla me gritaba en español, de forma muy agresiva.

Tuve miedo de que, si no entregaba las llaves del auto, me hicieran algo terrible. Terminé entregando las llaves sin ningún documento que lo justificara.

Después de que se dictó nuestra liberación, nos volvieron a poner las esposas y nos encerraron nuevamente en una celda, donde nos retuvieron otras tres o cuatro horas, ignorando por completo nuestras súplicas de ir al baño o recibir agua, medios de comunicación o documentos.

Jamás me devolvieron mi pasaporte ni mis teléfonos.

A la pregunta de cómo viviría sin documentos, sin comunicación y sin posibilidad de pedir ayuda a mis familiares, me respondieron que no era su problema.

I. Queja oficial contra las acciones de la fiscalía:

1. Mi detención ocurrió en el aeropuerto de Bariloche el 28 de marzo de 2025.

Cuando me encontraba en la cinta de revisión de equipaje, se acercaron agentes policiales e intentaron arrancarme el teléfono mientras hablaba con un amigo. Como el teléfono estaba colgado de un cordón alrededor de mi cuello, al tirar de él me asfixiaron, oprimiendo mi garganta. Sentí que estaba a punto de perder el conocimiento.

Nadie me explicó nada: ni la razón de la detención ni la del decomiso de mi teléfono y pertenencias.

No se me leyeron mis derechos como persona detenida.

2. Luego me pusieron en una esquina, frente a la puerta de embarque. Me quitaron el teléfono y continuaron hablándome en español sin traductor, sin que yo entendiera nada. Al no obtener respuesta, comenzaron a torcerme los brazos y a empujarme contra la pared. Me pusieron esposas.

3. Todo esto ocurrió a la vista de los pasajeros del aeropuerto, que comenzaron a fotografiarme sin autorización. Luego esas imágenes fueron entregadas a periodistas y publicadas en medios de comunicación e internet de manera ilegal.

Mis derechos a la protección de datos fueron violados.

El personal del aeropuerto no hizo nada para evitar que personas ajenas me fotografiaran.

Me sentí humillada, desprotegida, sin ningún derecho.

4. Durante la revisión de mis pertenencias, los policías me robaron dinero. El procedimiento se realizó sin grabación de video. Vi cómo sacaban mis billetes y documentos de mi riñonera, pero luego no me dejaron observar lo que hacían y me obligaron a mirar hacia otro lado.

Finalmente “desaparecieron” mis fondos y joyas.

Se trataba de siete mil setecientos cincuenta dólares (USD 7.750) y ciento ochenta mil pesos argentinos (ARS 180.000).

En el acta declararon que no portaba dinero, aunque tengo testigos de que sí me lo confiscaron.

Me dejaron sin dinero en un país extranjero.

Se llevaron todos mis ahorros para el viaje y la vida sin motivo alguno, sin derecho a hacerlo.

También confiscaron mis documentos por un año, dejándome sin posibilidad de desplazarme ni alquilar vivienda. No me devolvieron el dinero ni me ofrecieron ninguna compensación.

5. Me retuvieron durante un día entero en el aeropuerto.

Varias horas me obligaron a estar de pie, esposada y con la cara hacia la pared. Luego incluso me hicieron arrodillarme en el piso frío de cerámica.

No respondieron a ninguna de mis preguntas.

No atendieron mis peticiones de un abogado, un traductor, ni explicaron la razón de ese trato.

Fue más una tortura que una detención.

Sin motivos, sin poder llamar a mis seres queridos ni contactar a un abogado, fui humillada públicamente como extranjera sin entender de qué se me acusaba.

6. En 24 horas apenas me dieron comida.

De noche solo dos veces me ofrecieron algunas galletas, y luego pasaron otras 12 horas hasta que me dieron unas pocas más.

No me ofrecieron té caliente ni agua tibia, y hacía mucho frío.

Me sentía exhausta, maltratada, desgastada.

Nunca antes en mi vida había sufrido abusos físicos y morales de esa magnitud.

7. Todos los documentos fueron redactados sin traductor, sin traducción al ruso, y me obligaron a firmarlos en español.

8. En ese estado de agotamiento, me llevaron a una celda de aislamiento, sin mis pertenencias personales.

No me permitieron ducharme durante dos días.

La celda era tan pequeña que solo se podía dar un paso hasta la cama.

Me mantuvieron encerrada tres días, solo me sacaban para ir al baño.

Recién después de la primera audiencia judicial, al cuarto día, me permitieron salir durante 30 minutos al pasillo para caminar.

Pasé una semana entera en esas condiciones sin que se me presentara ningún cargo.

9. Cuando me sacaron de la comisaría para llevarme al tribunal, había periodistas esperándome en la entrada.

No quería que me fotografiaran, pero los agentes me quitaron a la fuerza la capucha, exponiendo mi rostro.

Los periodistas tomaron fotos y las publicaron sin mi consentimiento.

Los agentes de la Policía Federal no hicieron nada para proteger mis derechos como ciudadana extranjera.

Hasta el día de hoy tengo miedo de salir a la calle.

Sufro ataques de pánico y tengo la sensación constante de ser perseguida.

I. Denuncia oficial:

Detención:

Durante la detención, los agentes de policía nos sacaron del auto tirándonos de la ropa y del cabello, usando la fuerza de forma agresiva.

Inmediatamente nos obligaron a arrodillarnos sobre el asfalto y nos pusieron las esposas sin explicación alguna del motivo de la detención. Fue una experiencia muy violenta y aterradora.

Condiciones de detención:

Después de la detención, pasamos veinticuatro horas en posición sentada, sin comida. Solo ofrecían agua de la canilla.

Yo llevaba lentes de contacto, y no podía realizar el cuidado necesario para mis ojos.

Esto me provocó una inflamación ocular que me llevó una semana de recuperación.

Pertenencias:

Mis pertenencias quedaron en el automóvil. Todos los días preguntaba por ellas, pero nunca me las devolvieron.

Allí estaban mis medicamentos y mis gafas, sin las cuales no veo absolutamente nada.

Pasé casi una semana en la celda sin lentes ni gafas, completamente sin visión.

Me dieron unas gotas, pero para recuperar la vista normal necesité tiempo.

Además, no tenía otra ropa más que la que llevaba puesta al momento de la detención.

Pasé nueve días con la misma ropa interior y exterior, lo cual para una mujer puede provocar problemas de salud, y de hecho tuve una recaída de enfermedades ginecológicas.

El acceso a la ducha solo fue permitido al tercer día. Me dieron un pequeño trozo de jabón sucio, y como toalla me dijeron que usara un trapo de piso.

Sin acceso a defensa legal:

Nunca tuve contacto con un abogado.

Cada vez que pedía uno, me decían que preguntarían a sus superiores, pero nunca lo gestionaron ni lo permitieron.

Documentación y pertenencias tras la audiencia:

Después del fallo del tribunal, me confiscaron los documentos.

Y sin documentos no sé cómo voy a poder vivir aquí.

No puedo alquilar un lugar donde quedarme.

Tras la segunda audiencia autorizaron devolverme las pertenencias, pero después del fallo del juez me entregaron solo lo que había en mi riñonera, y recién al segundo día.

El resto de mi ropa no fue devuelta ni se ha localizado.

[REDACTED] I. Denuncia oficial por tortura:

Fui detenida el 28 de marzo de 2025 directamente en un estacionamiento, mientras estaba sentada en mi auto.

Una patrulla policial llegó con sirenas y luces encendidas, causando un gran susto. Empezaron a golpear violentamente las ventanas, apuntándome con un arma y gritando de forma histérica.

Sentí un miedo extremo. Me sacaron del auto a la fuerza, agitando el arma delante de mi cara. Me arrancaron la riñonera del cinturón y me tiraron al suelo, bajo la lluvia, en el frío.

Me torcieron los brazos y me esposaron de inmediato. Gritaban salvajemente en español, pero sin dar ninguna explicación. Simplemente me llevaron a la comisaría.

Allí me desnudaron completamente, incluso cortaron mi sostén mientras buscaban algo. Me prohibieron hacer preguntas y me gritaban constantemente que no los mirara, que guardara silencio.

Durante las primeras veinticuatro horas no me dieron comida y me ofrecieron muy poca agua.

Me obligaban a firmar papeles sin traducción alguna.

Todo el tiempo me empujaban la cabeza hacia abajo, casi hasta las rodillas, sin explicación: no sabía si era para que no vieran mi cara o para que yo no viera nada.

Se negaron rotundamente a hablar en inglés o a usar un traductor, aunque sabían perfectamente que yo no entendía el español.

Hasta hoy no me han devuelto ninguna de mis pertenencias personales. Me dijeron que “me olvidara de ellas”. No entiendo por qué. ¿Por qué debería olvidar mis cosas?

Estuve constantemente en un ambiente helado. El frío era insoportable.

Me resfrié gravemente por la exposición al frío.

Me quitaron todo mi dinero, mis documentos, mi licencia de conducir.

Mis derechos fueron violados. Ni siquiera entendía por qué me habían detenido.

Hasta el día de hoy no me han devuelto todo mi dinero ni mis documentos. Solo me dieron una simple fotocopia, no me devolvieron el teléfono.

Ni siquiera podía llamar a mi familia. No sabía cómo conseguir dinero para subsistir.

Cuando me llevaron como detenida a la gendarmería, hacía tanto frío que era imposible dormir.

Nos obligaban a limpiar el baño y la habitación donde nos tenían encerradas.

Una noche, un agente me despertó con un silbato para que fuera a limpiar el baño, en plena madrugada, sin entender aún por qué estaba detenida.

Pasé las veinticuatro horas del día esposada.

Ni siquiera se me permitía dormir sin esposas.

Estaba permanentemente inmovilizada.

No podía dormir, me dolían terriblemente las muñecas.

Perdí la sensibilidad en los pulgares de ambas manos.

No me dejaban ponerme de pie con libertad.

Solo se me permitía estar esposada a una cama cucheta.

Hacía mucho frío, y necesitaba moverme para entrar en calor.

Estar todo el día inmovilizada era insopportable, como estar vegetando.

No nos dejaban ni siquiera salir a tomar aire.

Decían que se podía salir una hora al día, pero con suerte me dejaban salir diez minutos al patio, como a un perro atado a su caseta.

Decían que podía hablar con un abogado, pero nunca me permitieron hacer una llamada.

No pude comunicarme con mis padres, ni avisar a nadie que había desaparecido durante una semana sin dejar rastro.

[REDACTED]. Denuncia oficial:

Soy jubilada, tengo 62 años y mi salud es frágil. Durante toda mi vida ahorré dinero para poder viajar al jubilarme.

En Argentina me enfrenté a un abuso total de poder, violencia contra mi persona y una falta absoluta de respeto por parte de las autoridades. Me vi envuelta en una situación horrible.

El 28 de marzo, en el aeropuerto, me dirigía a la puerta de embarque cuando agentes de policía me sacaron de la fila de manera violenta, sin dar explicación alguna ni mostrar ningún documento.

Me llevaron a un lugar desconocido, me pusieron esposas.

Me confiscaron el pasaporte, el teléfono, mi bolso, y rompieron el boleto para mi próximo vuelo (yo viajaba con escala).

Me quitaron el dinero, las joyas, todos mis anillos, incluido el de matrimonio, y tres tarjetas bancarias.

Me dejaron completamente sin medios para subsistir.

Tomaron mis huellas digitales como si fuera una criminal, me desnudaron completamente, me obligaron a abrir las piernas — ¡a mis 62 años!

Sufrí un shock psicológico. Desde entonces tengo insomnio, migrañas severas, y no puedo dormir por las noches.

Me obligaron a firmar documentos que no entendía, ya que estaban escritos en español, idioma que no conozco.

No se me proporcionó ningún traductor ni abogado.

Me retuvieron durante siete días en una celda sin fundamento legal.

Me llevaban al baño esposada, y no me permitían cerrar la puerta.

Eso fue una humillación hacia mí como mujer, ya que a mi edad tengo necesidades fisiológicas íntimas específicas.

Me siento una víctima indefensa ante las autoridades que se burlan de las personas que vienen como visitantes al país.

Solo me devolvieron 500 dólares, lo cual no alcanza para sobrevivir en este país.

Me dicen que debo quedarme aquí un año, con lo que no estoy de acuerdo, ya que tengo otros planes de vida.

No me permiten salir del país. No me devuelven el pasaporte.

No me devolvieron todas mis pertenencias ni todo mi dinero.

¡Esto es un abuso total y una violencia directa contra mi persona!

Pido ayuda y protección.

[REDACTED] I. Denuncia oficial:

Llegué a Argentina en busca de seguridad, ya que en mi país hay una guerra.

Conocí a algunas personas rusas en Argentina para sentirme más segura en un país desconocido.

Uno de esos días acompañé a una de ellas para ayudarle con el idioma cuando una amiga suya estaba dando a luz.

Cuando salí de la sala del hospital, un hombre desconocido y agresivo me arrancó el bolso de las manos.

Me asusté y pensé que me estaban robando.

Por el shock, sufrí una fuerte recaída del síndrome de Tourette (un trastorno neurológico que padezco y que había logrado controlar durante años mediante tratamientos costosos).

Seis hombres se abalanzaron sobre mí, gritando en un idioma extranjero que, por el trastorno y la pérdida de concentración, dejé de comprender.

Me esposaron y me llevaron a un destino desconocido, sin darme ninguna explicación.

Más tarde supe que eran agentes de la PFA.

Me enteré de los cargos en mi contra recién después de haber pasado 72 horas detenida en una celda.

Sufro de claustrofobia severa, por lo cual pasé casi tres noches en el suelo del pasillo, con las esposas puestas, usando una zapatilla como almohada.

Durante la noche hacía mucho frío y yo solo tenía ropa liviana.

Todo ese tiempo estuve rodeada de hombres con actitud agresiva, que se burlaban de mí verbalmente y se alegraban abiertamente de la situación.

Fui víctima de abuso en mi infancia, lo cual provocó mis trastornos neurológicos.

Y esta situación extrema agravó enormemente mi estado mental.

En solo cuatro días de abuso, mi salud psicológica empeoró de manera alarmante.

Antes de que el juez ordenara mi inmediata liberación por falta total de pruebas y fundamentos por parte de la fiscalía, no solo no recibí disculpas ni libertad, sino que además fui objeto de más maltrato verbal por parte del personal femenino en la celda.

A pesar del fallo del juez, fui ilegalmente devuelta a la celda.

Después me dejaron en la calle sin documentos ni dinero.

Tuve que pedir ayuda a otras mujeres que habían pasado por situaciones similares, para tener al menos un lugar donde dormir.

Desde entonces, sigo en la misma situación.

Además, la fiscalía organizó una segunda audiencia utilizando las mismas acusaciones infundadas que ya habían sido descartadas por el juez en la primera ocasión.

Actualmente me encuentro sin medios para subsistir, viviendo únicamente gracias a la ayuda de personas solidarias.

No puedo conseguir trabajo porque no tengo ningún documento que acredite mi identidad.

Estoy bajo amenaza constante, sin claridad sobre mi futuro.

Se acerca el invierno y sigo con ropa ligera e inadecuada para el frío.

[REDACTED] I. Denuncia oficial:

El 21 de marzo, en el estacionamiento del supermercado La Anónima, ubicado en Av. Ángel Gallardo 801, en Bariloche, fui arrestada ilegalmente por agentes de la PFA.

Ese día estaba haciendo compras, y en el estacionamiento subterráneo se me acercaron personas vestidas de civil que me dijeron que estaba detenida, sin darme ninguna explicación a pesar de que lo pedí repetidamente.

No me permitieron llamar a mis familiares o conocidos para informarles de lo sucedido. Me dejaron incomunicada y sin documentos.

Me confiscaron mis dispositivos electrónicos sin mostrar ninguna orden judicial para dicho decomiso.

Los agentes de la PFA me obligaron a firmar documentos sin la presencia de un traductor y sin explicarme su contenido. No hablo español.

Estuve sentada durante cinco horas sin comunicación ni comida, y hacía mucho frío.

Me sometieron a un registro corporal público frente a varios hombres con actitud agresiva, cuya identidad era desconocida. Me obligaron a mostrar partes de mi cuerpo delante de ellos.

Según mi fe islámica, está estrictamente prohibido mostrar partes del cuerpo ante hombres. Como mujer musulmana, considero esto un acto de violencia y una grave ofensa. En mi país, estas violaciones de los derechos de las mujeres se castigan por ley.

Además, los agentes de la PFA me grabaron y fotografiaron con esposas a la vista de todos.

Me tomaron las huellas dactilares como si fuera una delincuente.

Cuando fui trasladada a la celda, las condiciones eran inhumanas:

No me alimentaban, debía suplicar por comida, sin saber el idioma.

No me permitieron ducharme durante cinco días.

Dormía sentada, sin cama ni ropa de cama. Hubo noches en las que me obligaron a dormir esposada.

Mis reiteradas peticiones para llamar a un abogado fueron ignoradas por completo.

Audiencia judicial:

Recién al tercer día supe por qué estaba siendo procesada.

Me acusaron de complicidad con una supuesta organización criminal, a pesar de que no conocía a ninguna de las mujeres que también fueron brutalmente detenidas.

Finalmente fui absuelta.

El tribunal confirmó que era libre.

Pero fue un engaño. Después del fallo, me volvieron a llevar a la cárcel sin dar ninguna explicación, a pesar de tener en mis manos el documento que confirmaba mi libertad.

Horas después me dejaron en la calle, de noche, sin dinero ni pasaporte.

No sabía dónde pasar la noche, ya que no podía alquilar un lugar sin documentos.

Tampoco tenía dinero para pagar alojamiento.

Luego se realizó una nueva audiencia, en la que se determinó que debo quedarme en Argentina durante un año mientras dure el proceso.

Pero no tengo los medios para vivir en Argentina durante tanto tiempo.

¿Quién pagará por mi alojamiento, comida, ropa?

No tengo ropa de abrigo, ni medicación, ni dinero.

[REDACTED] I. Denuncia oficial:

Fui arrestada en el aeropuerto sin ninguna explicación.

Los agentes nos pusieron esposas y nos llevaron a una pequeña celda de aproximadamente 1 x 1 metro, donde pasamos dos días.

No había posibilidad de dormir en ese espacio.

Nos confiscaron todo el dinero y los teléfonos.

No tuvimos posibilidad de llamar a nadie.

Luego nos trasladaron a una celda de aislamiento en un establecimiento penitenciario, donde permanecimos en una habitación de aproximadamente 1 x 2 metros, completamente incomunicadas.

No había ni siquiera lugar donde poder asearnos.

Las habitaciones eran frías, los colchones sucios o, en algunos casos, no había colchón. Solo nos daban una manta sucia.

Esto ocurrió después de que empezamos a exigir un trato más digno.

Una de nosotras sufrió dolores estomacales debido a la mala calidad de la comida.

Nos preguntaron qué comida sería adecuada, pero nunca nos la trajeron.

Otra compañera comenzó a toser por el frío.

Otra más desarrolló una inflamación ginecológica.

El desayuno consistía en dos pequeños trozos de pan con té.

El almuerzo era un sándwich de carne con algo de queso y pan.

Se nos prohibía hablar entre nosotras, ya que estábamos en régimen de aislamiento.

No podíamos comunicarnos ni entre nosotras ni con el exterior.

El juez asignó mil dólares (USD 1.000) a cada una de nosotras para poder sobrevivir tras la liberación, pero solo dos de nosotras recibimos ese dinero.

La tercera aún lo está esperando después de dos semanas.

Solo nos entregaron copias de los pasaportes.

No recibimos ningún documento original.

Algunas de nuestras pertenencias personales y dispositivos electrónicos fueron confiscados y no nos los devolvieron.

[REDACTED] I. Denuncia oficial:

Por razones que aún desconozco, fui detenida en el aeropuerto mientras pasaba por la cinta de control antes de abordar mi vuelo.

Estaba segura de que se trataba de un error y que pronto se resolvería, pero me pusieron esposas delante de todo el mundo, como si fuera una criminal peligrosa. Me empujaron con el rostro contra la pared, a pesar de que no ofrecí ninguna resistencia.

Vi cómo, junto conmigo, otras personas también eran detenidas y esposadas.

Desde la cinta de control me llevaron sin dar ninguna explicación y sin permitirme hacer una llamada.

Me confiscaron el teléfono, los documentos y el dinero.

Jamás había vivido algo tan abusivo e injusto.

Obviamente, perdí mi vuelo.

Y, por lo que entiendo, nadie tiene la intención de compensarme el daño.

Ahora estoy, en teoría, “en libertad”, pero completamente sin dinero, porque mis fondos fueron enviados inexplicablemente a otra ciudad.

Y a pesar de que el juez ordenó que se me entregaran al menos mil dólares para poder vivir, eso nunca ocurrió.

Me dijeron que, por ahora, tal vez las personas que ya recibieron su dinero quieran compartirlo conmigo...

¿Pero por qué otras personas, también víctimas, deberían alimentarme o pagarme un lugar donde dormir?

Tuve muchísima suerte de que una de las mujeres detenidas, con quien venía en el mismo vuelo desde Bariloche, hablara ruso.

De lo contrario, no hubiera entendido absolutamente nada.

No me permitieron llamar por teléfono.

No me asignaron traductor ni abogado.

Durante al menos dos horas, según mis sensaciones, fui llevada esposada por todo el aeropuerto, a la vista de todos.

Sin cordones en los zapatos, en una camiseta sin sostén, directamente sobre la piel, porque todo había sido confiscado como “objetos prohibidos”.

Jamás imaginé vivir una humillación tan grande.

¿Acaso no existe ningún respeto por los turistas extranjeros? ¿Por qué debemos soportar semejante trato?

Las personas me señalaban con el dedo y me filmaban en el aeropuerto.

¿Quién me compensará por el daño moral?

Ya han pasado dos semanas, y en el punto de recogida de equipaje un hombre, con una sonrisa burlona, me insinuó que “soy famosa en internet” e intentó grabarme con su teléfono.

¿Qué clase de situación es esta?

Durante la audiencia por videollamada, la traductora nos informó que el juez había dictado una orden explícita de no divulgar información personal ni grabaciones, pero claramente esto no se está cumpliendo.

Exijo una compensación por el daño causado.

Exijo la prohibición total de cualquier tipo de publicación o difusión de contenido que me comprometa o exponga.

En la celda donde estuve detenida había una joven que fue arrestada junto con su esposo, solamente por hablar ruso.

Después, cuando nos trasladaron a la cárcel, ella estuvo tres días sin comer porque no podía alimentarse solo con pan.

Pido disculpas por los detalles, pero durante los tres primeros días de detención ninguna de nosotras pudo ir al baño.

A ninguna de nosotras se nos permitió hacer una llamada a un abogado.

Me obligaban constantemente a firmar documentos sin la presencia de un traductor, pero me negué.

Mi compañera de celda entendía español, y fue ella quien me dijo que, al negarme a firmar por no comprender, los agentes escribieron en los documentos que yo “me resistí” y “renuncié a mis pertenencias”.

Cuando me negué a firmar, en lugar de mi firma colocaron mis huellas digitales en todos los documentos.

Eso es completamente ilegal.

Declaro que nunca di mi consentimiento para firmar dichos documentos ni estoy de acuerdo con lo que allí se escribió.

A diferencia de otras personas detenidas, nunca se me entregó un inventario de los bienes que me fueron confiscados, incluyendo mi dinero.

Intenté redactar una queja en una hoja, pero simplemente arrojaron mi papel a la basura.

Las condiciones en la cárcel eran inhumanas: para asearnos se nos asignaba un balde con el que también se limpiaba el piso.

Teníamos que bañarnos junto al inodoro y secarnos con nuestras propias prendas.

Algunas guardias permitían ir a una celda común donde al menos había un lavamanos, pero la mayoría de las veces lo prohibían.

La comida era imposible de comer.

Pedí ver a un médico porque comencé a sentir dolor abdominal y se me empezó a hinchar el cuerpo.

Cuando me revisaron en el aeropuerto, informé claramente sobre mis problemas de salud, pero nunca lo registraron en los documentos.

Pedí una copia de ese informe médico y me la negaron.

¿Por qué? Es mi derecho recibir copia de todos los documentos que se me presentan para firmar.

Durante las audiencias por videollamada no se traducía nada.

Permanecíamos sentadas hasta cuatro horas escuchando un idioma extranjero.

De no ser por una mujer detenida que hablaba ruso y nos traducía todo, no hubiéramos entendido absolutamente nada.

Quiero subrayar que la traductora oficial no traducía todo correctamente, alteraba la información, la suavizaba o la distorsionaba.

Solo me permitieron hablar en la primera audiencia. Luego me apagaron el micrófono y no tuve más posibilidad de hacer preguntas.

Estuve seis días sin poder comunicarme con mi abogado.

Cuando finalmente fuimos liberadas, con la obligación de que se confiscaran nuestros documentos, una mañana, sin previo aviso, nos sacaron a la fuerza y nos echaron a la calle.

Cuando pregunté cómo se suponía que debía sobrevivir en una ciudad desconocida, sin dinero y sin teléfono, no me respondieron.

Simplemente me empujaron físicamente fuera del edificio.

A una de las mujeres, por razones que desconocemos, no la liberaron de inmediato.

Como temíamos que también la dejaran salir sin medios ni comunicación, decidimos esperarla frente a la puerta de la cárcel.

Esperamos unas tres horas. Finalmente la soltaron sin entregarle siquiera una copia del documento que autorizaba su liberación.

Tuvimos que esperar aún una hora más.

[REDACTED] I. Denuncia oficial:

Fui detenida el 28 de marzo de 2025 en el aeropuerto de Bariloche.

El 7 de febrero de 2025 sufrí un grave accidente automovilístico.

Tengo fracturas en la columna vertebral y las costillas. Pasé una semana en el hospital de Bariloche, donde me realizaron una operación en el pulmón y suturaron mi rostro.

A pesar de que intenté explicar que me encontraba en un estado físico muy débil y con dolores intensos en el cuerpo, fui sometida a un trato físico extremadamente violento.

Me torcieron los brazos por la espalda, me obligaron a caminar encorvada, ignorando mis gemidos y súplicas. Lloraba, me quejaba, pero el trato continuó igual.

Me confiscaron el pasaporte y todas mis pertenencias sin dar explicación alguna.

Fui registrada completamente, obligada a desnudarme.

Me hicieron pasar toda la noche sentada en una silla del aeropuerto bajo custodia, sin descanso.

Nadie me explicó los motivos de mi detención, no se me asignó traductor ni abogado.

Me forzaron a firmar documentos que no entendía, ya que no estaban traducidos.

Tras pasar veinticuatro horas en estas condiciones de incertidumbre y abuso en el aeropuerto, me trasladaron al destacamento de gendarmería en Bariloche.

Allí nuevamente me obligaron a desnudarme en una sala fría, me sometieron a otro registro violento.

Las esposas estaban tan apretadas que me dejaron heridas en las muñecas, lo cual fue confirmado por una enfermera del hospital de Bariloche durante el examen médico.

Sufría dolores constantes por las condiciones en que me mantenían.

Solo después de tres días logré que me permitieran tomar analgésicos que tenía conmigo al momento de la detención.

Durante el día permanecía esposada a la cama, con muy poca posibilidad de caminar.

Me obligaban a quedarme acostada en una posición incómoda, lo que me causaba aún más dolor.

Esto fue una verdadera forma de tortura.

Jamás imaginé encontrarme en una situación tan horrible, de total indefensión e impotencia.

No me proporcionaron toallas. Hacía mucho frío.

Me obligaban a ir al baño y a asearme frente a las funcionarias.

Todo esto me generó un estado constante de miedo, ansiedad y depresión.

Me retuvieron el pasaporte por un año completo.

Solo me devolvieron mil dólares de los ocho mil que tenía, lo que me dejó sin posibilidad de recibir transferencias de dinero de mis familiares ni de alquilar una vivienda.

Me condenaron a vivir en la pobreza en un país extranjero, sin conocer el idioma ni poder conseguir trabajo.

Esto me ha causado un trauma psicológico profundo.

[REDACTED] I. Denuncia oficial:

Fui detenida el 28 de marzo en el aeropuerto de Bariloche.

Esto marcó el inicio de una verdadera tortura en la cárcel y de múltiples violaciones a mis derechos como extranjera en Argentina.

La detención se llevó a cabo sin ninguna explicación de los motivos.

Pedí en numerosas ocasiones un abogado y un traductor. Supliqué que me explicaran qué estaba ocurriendo.

Pero nadie me respondió nada.

A pesar de mis insistentes solicitudes, nunca se me permitió contactar a un abogado ni a un traductor.

Esto constituye una clara violación a mi derecho a la defensa, ya que toda persona tiene derecho a contar con asistencia legal desde el momento mismo de su detención.

Tengo conocimientos básicos en derecho, por lo que pedí ver algún documento que explicara lo que estaba sucediendo.

Nunca se me mostró ninguna orden ni de detención, ni de allanamiento, ni de confiscación de bienes.

Toda la comunicación de la policía conmigo fue exclusivamente en español.

Dado que no hablo español, me encontré en una situación de extrema vulnerabilidad e incertidumbre.

Los agentes usaron métodos de presión psicológica, exigiéndome firmar documentos en español sin traductor.

Cuando me negaba, varios agentes se paraban a mi alrededor y me gritaban para obligarme a firmar.

Me trajeron con brutalidad, me empujaban, me obligaban a bajar la cabeza para que no viera nada. Me trajeron como a un animal.

Basándose únicamente en suposiciones de la fiscalía, me sometieron a tratos agresivos, aunque ni siquiera se me había formalizado una acusación.

Yo tenía en mi poder aproximadamente ocho mil dólares, joyas y tarjetas bancarias.

Pero no se me permitió presenciar el momento en que se confiscaron mis pertenencias.

No hubo ninguna grabación del procedimiento.

Al final ni siquiera se me presentó una lista para firmar sobre los objetos incautados.

En la práctica, se trató de un robo de mis pertenencias sin registro alguno.

Solicito que se revise la grabación de las cámaras del aeropuerto en el área donde fui detenida, para comprobar lo ocurrido.

Durante todo el proceso no firmé ningún acta de detención.

Nunca se me tomó declaración, ni se me dio la oportunidad de presentar una queja formal durante las primeras 72 horas.

Me trataron como si ya hubiera sido condenada por un crimen grave, aunque no había ninguna sentencia ni acusación formal.

Pude hablar con un abogado recién después de 72 horas, cuando llegó un defensor público.

No se me permitió contactar a un abogado privado.

Tampoco se me dio el derecho a notificar a mis familiares sobre mi detención. Se me negó sin dar explicación.

Condiciones de detención:

Durante mi detención estuve en la gendarmería de Bariloche, donde no existen condiciones adecuadas para personas detenidas.

Al no haber rejas en las ventanas, la fiscalía decidió mantenerme esposada en todo momento, incluso durante el sueño.

Permanecía atada de las muñecas a la cama, casi sin poder moverme.

Incluso al comer, tenía las manos sujetas a la cama.

Sentía dolor constante en las muñecas por las esposas.

Todos los días vivía bajo una fuerte presión psicológica y una gran vulnerabilidad.

Esta situación representó una amenaza constante para mi salud física y mental.

Finalmente fui liberada, pero me confiscaron mis documentos y me entregaron solo mil dólares de todo el dinero que tenía, supuestamente para sobrevivir un año entero.

También se me incautaron mis pertenencias.

No me dejaron ninguna posibilidad de llevar una vida digna:

no puedo alquilar un lugar a mi nombre, no puedo desplazarme dentro del país porque para viajar en transporte se requieren documentos.

Me encuentro ahora en una situación de extrema marginación como extranjera en un país ajeno.

I. Denuncia oficial:

1. Durante mi detención ilegal en el aeropuerto de Bariloche, me confiscaron todas mis pertenencias personales: teléfono, tarjetas bancarias, joyas, dinero —todo esto sin darme ninguna explicación.

2. Me obligaron a firmar documentos en español que no comprendía, me tomaron las huellas dactilares y me fotografiaron con una regla, como si fuera una criminal, sin que se me formulara ninguna acusación.

3. Me desnudaron completamente, me mantuvieron muchas horas sin agua ni comida, y se llevaron absolutamente todo. Tenía joyas y objetos de valor, que fueron incautados de manera completamente ilegal.

4. Despues de todos estos abusos, me encerraron en una celda durante siete días, sin ninguna posibilidad de comunicarme con el exterior, sin poder llamar a un abogado ni a mis familiares.

Durante la audiencia, el juez afirmó que teníamos derecho a elegir un abogado y a comunicarnos con nuestros familiares. Sin embargo, cada vez que pedí ejercer ese derecho, se me negó.

5. Más adelante supe que varios abogados se habían dirigido a la fiscalía para defenderme, pero a mí nunca se me informó. A los abogados les dijeron que yo había rechazado su representación, lo cual es totalmente falso.

Nunca supe que me estaban buscando.

Cuando pregunté sobre esto a los defensores públicos, me dijeron que “no hay ningún abogado” y que debía aceptar los defensores designados por el tribunal.

6. En la primera audiencia judicial, los defensores públicos —que debían proteger mis derechos— aceptaron el pedido del fiscal de prolongar mi detención otros 72 horas sin comunicación con el exterior.

Argumentaron que así me sería “más fácil encontrar un abogado”.

Pero cada vez que pedí llamar a un abogado, se me negó.

Incluso los defensores públicos se negaban a hablar conmigo sin traductor de ruso, a pesar de que antes habían hablado conmigo en inglés sin problema.

7. Cuando finalmente logré reunirme con un abogado que logró entrar a pesar de las trabas, me pusieron esposas y me cubrieron la cabeza con una bolsa.

Fue una experiencia terrorífica y traumática.

Me hicieron caminar a ciegas, con la bolsa en la cabeza y esposada, por pasillos, por la calle y dentro del edificio del aeropuerto.

Cuando me quitaron la bolsa, rompí en llanto por el estrés y el miedo que viví.

8. Despues de siete días de detención, se me declaró en libertad.

Sin embargo, me confiscaron por un año todos mis documentos, mi dinero, mis joyas, mis tarjetas bancarias.

9. Ahora estoy atrapada en Argentina sin posibilidad de salir del país, sin poder trabajar legalmente por no tener documentos, sin poder alquilar un alojamiento ni moverme dentro del país en transporte público.

No veo forma de sobrevivir en estas condiciones.

10. No tengo mis pertenencias, ni tecnología, ni ropa adecuada para el clima frío del invierno.

No conozco el idioma local y no puedo comunicarme adecuadamente con nadie.

Solicito la devolución inmediata de todas mis pertenencias personales, mi dinero y mis documentos, porque soy inocente y no se ha demostrado ninguna culpabilidad en mi contra.

[REDACTED] I. Denuncia oficial:

El 28 de marzo de 2025 a las 22:00, en el aeropuerto de Bariloche, se me impidió abordar el vuelo con destino a Buenos Aires.

Durante una detención ilegal, sin explicación alguna, me confiscaron el teléfono y me agarraron agresivamente del cuello. Me torcieron los brazos de manera extremadamente dolorosa.

Pasé 14 horas en la sala de espera del aeropuerto, donde se me prohibía mirar a los costados, no se me dio comida, y tenía que pedir permiso durante horas para ir al baño.

Me tomaron las huellas digitales por la fuerza y me exigieron firmar documentos en español, idioma que no comprendo.

Me negué a firmarlos.

Me obligaron a desnudarme completamente en presencia de cinco mujeres desconocidas.

Me incautaron dinero, teléfono, joyas, objetos personales y todos mis documentos.

Las últimas cuatro horas en el aeropuerto de Bariloche estuve sentada con las manos esposadas por detrás, sin orden judicial de detención.

No se me asignó traductor, ni se permitió que abogados me contactaran.

Fui recluida durante ocho días en la Gendarmería 34 de Bariloche, donde estuve todo el tiempo esposada: dormía, comía y hacía todo con las esposas puestas.

Pedía permiso para bajar de la cama y se me concedían apenas 15 minutos.

Se me prohibió llamar a un abogado o a mis familiares.

Uno de los guardias varones me empujaba y pateaba la cama a las 6:00 de la mañana, tocaba un silbato a las 5:30, nos obligaba a limpiar los baños.

Pateaba mis pertenencias y limpiaba sus botas contra mi calzado.

Me arrojaba pan con las manos sucias como si fuera un animal, me humillaba y se burlaba.

Todo esto era ignorado por los demás empleados de la gendarmería, quienes observaban con total indiferencia.

Tengo entendido que en Argentina se protege activamente a las mujeres, pero lo que viví fue todo lo contrario.

En la primera audiencia, los defensores públicos prolongaron mi detención por 72 horas más, a pesar de haberme prometido que sería liberada.

Durante las tres audiencias jamás se me ofreció la oportunidad de dar testimonio ni nadie me hizo ninguna pregunta.

Pasé ocho días detenida, esposada a una cama de hierro, sin que se presentara un solo hecho ni prueba en mi contra.

Finalmente, tras una audiencia que terminó a las 2:30 de la madrugada, me soltaron a la calle sin dinero, sin documentos, sin teléfono, en una ciudad totalmente desconocida para mí.

Después de eso sufrí una crisis nerviosa. No pude dormir durante varios días, y comencé a experimentar un estado constante de miedo, depresión severa, agotamiento emocional y ataques de pánico.

Todo esto debido al trato inhumano que recibí por parte de los agentes de la PFA y la PSA, quienes me trajeron peor que a un animal.

Estoy horrorizada por el trato que se les da a los turistas rusos en este país y por la impunidad con la que actúan los agentes de las fuerzas de seguridad.

Solicito que se tomen medidas urgentes por el trato cruel que he recibido como extranjera.

Exijo la devolución de todas mis pertenencias, documentos, objetos de valor, dinero y dispositivos electrónicos, ya que no existe ninguna culpabilidad de mi parte.